



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 139-2012-MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2012, el Dictamen N° 061-2012-MPH/SR-CPEAFPP de fecha 15 de octubre del 2012 proveniente de la Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto sobre propuesta de incorporación de nuevo proyecto al PIM – 2012 para la ejecución del proyecto: Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Ayacucho provincia de Huamanga – Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 060-2012-MPH/42.41/NVD/RT el Blgo. Nilton Vásquez De la Cruz – Responsable del Relleno Sanitario, solicita la Asignación Presupuestal por la suma de S/300,000.00 para el presente Ejercicio y dar inicio con la ejecución del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de residuos sólidos Municipales en la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", por ser de suma urgencia e importancia en el adecuado manejo de los residuos sólidos domiciliarios de los 04 distritos del cercano de la ciudad de Ayacucho (Distrito de Jesús Nazareno, Carmen Alto, San Juan Bautista y Ayacucho) y encontrarse el Botadero de Uchuyacruz – Cuitupata en Emergencia, por constantes observaciones, inspecciones, intervenciones y denuncias por parte de la DIRESA y Fiscalía del Ambiente por contaminación ambiental;

Que, mediante Informe N°383-2012-MPH/17-18, la señora CPC. Rayda Palomino Villagaray – Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planes, señala la posibilidad de atención del requerimiento y habilitación presupuestal para la Incorporación del proyecto, a través de Mayores Transferencias de Canon Minero, previa aprobación de incorporación de nuevos proyectos en el PIM – 2012;

Que, mediante Informe N°247-2012-MPH-A/12 el CPC. Efraín Morote Huaranca – Gerente Municipal, opina favorablemente la incorporación y la Programación Presupuestal de S/300,000.00 nuevos soles, para el inicio y ejecución del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de residuos sólidos Municipales en la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", en cumplimiento a la Ley General de Presupuesto y las Normas Conexas;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9° inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45° de la precitada norma legal, y el Artículo 5° incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 061-2012-MPH/SR-CPEAFPP proveniente de la



Comisión de Economía, Administración, Finanzas, Planificación y Presupuesto. En consecuencia, APROBAR la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado – 2012, para la ejecución del proyecto: "Instalación y Mejoramiento del Sistema de Reaprovechamiento de Residuos Sólidos Municipales en la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga - Ayacucho", con Código SNIP N°211909, por un monto de S/. 300,000.00, vía modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional con Recursos de las Mayores Transferencias de Canon Minero.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Municipales y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**

.....
Abog. MARTIN S. MOLINA CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAMANGA**

.....
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

